

## PLENO DEL AYUNTAMIENTO

### Acta de sesión

Sesión ordinaria

**Fecha: 8 de septiembre de 2021, miércoles.**

**Hora: 20:00 horas.**

Recoge las observaciones formuladas al acta en la sesión de su aprobación de fecha 13 de octubre de 021

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Oyón-Oion y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), se reúnen con el fin de celebrar sesión del pleno del ayuntamiento los siguientes señores y las siguientes señoras ediles Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Eva María Frías del Val (Eh Bildu Oion), Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE PSOE), Hilario Fernández Ruiz (PSE-EE PSOE), Aitor Beloqui Unzuurrungaza (PP) y Eduardo Inclán Gil (PP).

Ausentes a la hora de constitución de la sesión: Daniel Salvador Adán (concejal no adscrito).

Asiste a la sesión como secretario el secretario titular Alfredo S. Sastre de A.

### Orden del Día

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 14 de julio de 2021.
2. Decretos y resoluciones de alcaldía.
3. **Comisión de Cultura, Turismo, Festejos, Obras y Servicios.**
  - 3.1. Aprobación definitiva de la modificación de los Estatutos del Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa.
4. **Comisión de Juventud, Educación y Deportes.**
5. **Comisión de Euskera y Bienestar Social.**
6. **Comisión de Economía, Hacienda y Empleo y Urbanismo.**
  - 6.1. Cesión gratuita de bien patrimonial para su uso por Lanbide como oficina de empleo y otros usos.
  - 6.2. Cesión gratuita de bien patrimonial para su uso por Osakidetza como centro de salud.
  - 6.3. Cesión gratuita de bien patrimonial para su uso por la delegación territorial de salud como oficina comarcal de salud ambiental.
  - 6.4. Declaración de exención de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con sillas, mesas y veladores y de la tasa por prestación del servicio de recogida de RSU para negocios de hostelería.
  - 6.5. Aprobación del Texto Refundido de la 9ª modificación puntual del plan general de ordenación urbana de Oyón-Oion, Ampliación de usos en suelo industrial las condiciones impuestas en la Orden Foral 40/2020, de 14 de febrero.

Último punto) Ruegos y preguntas.

De conformidad con el carácter de la sesión y su Orden del Día se adoptan los acuerdos de cuya deliberación y votación se da cuenta a continuación.

### **1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 14 de julio de 2021.**

Sr. alcalde- presidente invita a los señores concejales a formular observaciones al acta.  
No se formulan observaciones.

Se acuerda:

- 1) Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior **de 14 de julio de 2021.**

Votos a favor 9 (nueve); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Eva María Frías del Val (Eh Bildu Oion), Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE PSOE), Hilario Fernández Ruíz (PSE-EE PSOE) y Aitor Beloqui Unzurrunzaga (PP).

Abstención: 1 (una); Eduardo Inclán Gil (PP).

### **2. Decretos y resoluciones de alcaldía.**

El Sr. secretario por indicación del Sr. alcalde presidente da cuenta de decretos y resoluciones de alcaldía dictados desde la anterior sesión ordinaria y que comprenden desde la 133/2021 a la 172/2021.

Los asistentes a la sesión se dan por enterados.

### **3. Comisión de Cultura, Turismo, Festejos, Obras y Servicios.**

#### **3.1. Aprobación definitiva de la modificación de los Estatutos del Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa.**

Antecedentes:

- 1) La Asamblea General del Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2021, aprobó la modificación de los Estatutos del Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa.
- 2) El expediente ha sido sometido a exposición pública mediante inserción de anuncio en BOTHA, número 54 de 19 de mayo de 2021. No habiéndose presentado alegaciones a la aprobación inicial, los mismos quedan definitivamente aprobados y se inserta el texto íntegro de la modificación en el BOTHA, número 80 de 19 de julio de 2021.
- 3) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.2 letra g) de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local es necesario el acuerdo plenario adoptado por mayoría absoluta del número legal de miembros para la adopción de acuerdos relativos a la creación, modificación o disolución de mancomunidades u otras organizaciones asociativas, así como la adhesión a las mismas y la aprobación y modificación de sus estatutos.
- 4) Consta informe favorable del secretario-interventor.
- 5) Propuesta formulada en sesión de comisión informativa de Economía y Hacienda de 1 de septiembre de 2021.

Se acuerda:

- 1) Aprobar la modificación de los Estatutos del Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa de acuerdo con

el texto íntegro de la modificación que se inserta en el BOTHA, número 80 de 19 de julio de 2021.

Votos a favor 8 (ocho); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE PSOE), Hilario Fernández Ruiz (PSE-EE PSOE), Aitor Beloqui Unzurrunzaga (PP) y Eduardo Inclán Gil (PP).

Abstenciones: 2 (dos); José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion) y Eva María Frías del Val (Eh Bildu Oion),

Sr. Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion): Nos abstenemos porque las decisiones del Consorcio son una merienda de negros.

Sr. alcalde: En Samaniego, Eh Bildu, ha apoyado la decisión sobre el consorcio.

Sr. Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion): Eh Bildu Oion decide con independencia de Eh Bildu Samaniego.

#### **4. Comisión de Juventud, Educación y Deportes.**

#### **5. Comisión de Euskera y Bienestar Social.**

#### **6. Comisión de Economía, Hacienda y Empleo y Urbanismo.**

##### **6.1. Cesión gratuita de bien patrimonial para su uso por Lanbide como oficina de empleo y otros usos.**

Sr. secretario de orden del sr. alcalde da cuenta del expediente:

El pleno del ayuntamiento de Oyón-Oion en sesión de fecha 14 de julio de 2021 acordó ceder gratuitamente a favor de la administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco para su uso por Lanbide como oficina de empleo y otros usos el inmueble identificado: Bien patrimonial con referencia catastral 430314670000010017 y 430314670000020017LO y ubicación en calle Giralda, 1 y calle San Martín, 7. El valor del bien asciende a 165.966,32 euros. Someter el expediente a un periodo de información pública por plazo de 20 (veinte) días. Y considerar este acuerdo como definitivo si no se presentan reclamaciones.

Durante el periodo de exposición pública en el BOTHA, número 82 de viernes, 23 de julio de 2021. Anuncio 2021-02627 no se ha presentado ninguna reclamación. Así pues, el acuerdo adoptado en sesión de 14 de julio ha devenido definitivo.

No ha lugar a someter a votación.

##### **6.2. Cesión gratuita de bien patrimonial para su uso por Osakidetza como centro de salud.**

Sr. secretario de orden del sr. alcalde da cuenta del expediente:

El pleno del ayuntamiento de Oyón-Oion en sesión de fecha 14 de julio de 2021 acordó ceder gratuitamente a favor de la administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco el inmueble identificado: Bien patrimonial catastral 43010328000001 y ubicación en calle Fueros, 11 a la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi para su destino a construcción de un nuevo centro de salud. El valor del bien asciende a 234.313,84 euros. Someter el expediente a un periodo de

información pública por plazo de 20 (veinte) días. Y considerar este acuerdo como definitivo si no se presentan reclamaciones.

Durante el periodo de exposición pública en el BOTHA, número 82 de viernes, 23 de julio de 2021. Anuncio 2021-02626 no se ha presentado ninguna reclamación. Así pues, el acuerdo adoptado en sesión de 14 de julio ha devenido definitivo.

No ha lugar a someter a votación.

### **6.3. Cesión gratuita de bien patrimonial para su uso por la delegación territorial de salud como oficina comarcal de salud ambiental.**

Sr. secretario de orden del sr. alcalde da cuenta del expediente:

El pleno del ayuntamiento de Oyón-Oion en sesión de fecha 14 de julio de 2021 acordó ceder gratuitamente a favor de la administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco para su uso por la delegación territorial de salud como oficina comarcal de salud ambiental el inmueble identificado: Bien patrimonial con referencia catastral 43010331000001 y ubicación en calle Fueros, 6 – 1ª planta. El valor del bien asciende a 27.014,20 euros. Someter el expediente a un periodo de información pública por plazo de 20 (veinte) días. Y considerar este acuerdo como definitivo si no se presentan reclamaciones.

Durante el periodo de exposición pública en el BOTHA, número 82 de viernes, 23 de julio de 2021. Anuncio 2021-02628 no se ha presentado ninguna reclamación. Así pues, el acuerdo adoptado en sesión de 14 de julio ha devenido definitivo.

No ha lugar a someter a votación.

### **6.4. Declaración de exención de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con sillas, mesas y veladores y de la tasa por prestación del servicio de recogida de RSU para negocios de hostelería.**

Antecedentes:

1. Propuesta de declaración de exención de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con sillas, mesas y veladores para negocios de hostelería.
2. Propuesta de declaración de exención de la tasa por prestación del servicio de recogida de RSU para negocios de hostelería.
3. Acuerdo adoptado en sesión de mayo de 2020 de suspensión del cobro de tasas e impuestos para el ejercicio 2020.
4. Propuesta formulada en sesión de comisión informativa.

Se acuerda:

1. Aprobar inicialmente la declaración de exención de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con sillas, mesas y veladores para negocios de hostelería para el ejercicio 2021.
2. Aprobar inicialmente la declaración de exención de la tasa por prestación del servicio de recogida de RSU para negocios de hostelería para el ejercicio 2021.
3. Someter a exposición pública en la forma y plazos previsto en los artículos 15 y 16 de la Norma Foral 41/1989 de 19 de julio, Reguladora de las Haciendas Locales.

4. Considerar este acuerdo como definitivo si no se presentan reclamaciones.
5. Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en forma y plazo reglamentarios.

Votos a favor 10 (diez); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Eva María Frías del Val (Eh Bildu Oion), Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE PSOE), Hilario Fernández Ruiz (PSE-EE PSOE), Aitor Beloqui Unzurrunzaga (PP) y Eduardo Inclán Gil (PP).

**6.5. Aprobación del Texto Refundido de la 9ª modificación puntual del plan general de ordenación urbana de Oyón-Oion, Ampliación de usos en suelo industrial las condiciones impuestas en la Orden Foral 40/2020, de 14 de febrero.**

**I. Antecedentes**

- 1) Mediante Orden Foral 40/2020, de 14 de febrero del Diputado de Medio Ambiente y Urbanismo se aprueba definitivamente el expediente de 9ª modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Oyón-Oion, relativa a la ampliación de usos autorizados en el suelo industrial, condicionado al cumplimiento de los aspectos indicados en el fundamento cuarto de la presente resolución. Las condiciones señaladas no son sustanciales, por lo que una vez subsanadas se elevará el expediente a la Diputación Foral, sin necesidad de someterlo a un nuevo trámite de información pública, con el fin de declarar su ejecutoriedad y proceder a su diligenciación y publicación.
- 2) El condicionado del fundamento cuarto es como sigue: Una vez analizado el documento a la luz del planeamiento urbanístico municipal de Oyón-Oion, así como de la legislación urbanística aplicable, se han detectado aspectos a subsanar que se concretan en los siguientes apartados:
  1. La redacción vigente de la normativa no se ajusta a la modificación para el "Ámbito de Ordenación Pormenorizada OY.29", cuya publicación se recoge en el BOTHA de 10 de octubre de 2018.
  2. El uso "rural-agricultura-" engloba tanto a usos no constructivos como constructivos y, dentro de éstos, edificaciones e instalaciones vinculadas a explotaciones agrarias, bodegas, trujales, invernaderos y viveros; debiendo especificarse en los artículos modificados que lo recogen los que correspondan.
  3. Se modificará el apartado 6, 7 y 8 del artículo 1.3.2.4 y se ajustará a los nuevos usos compatibles incorporados en los artículos modificados, para evitar que haya incoherencias.
  4. En la redacción del apartado 11 de los artículos 1.5.2.10 y 1.5.2.11, si lo que se pretende es que las edificaciones no superen el número de plantas indicado -y no que éste sea obligatorio-, se indicará que el perfil de la edificación será máximo.
  5. En el apartado 2.3. B.ii del artículo 2.1.1.36 (AOP OY.29) se concretará lo indicado en el mismo con la siguiente redacción: "...y planta segunda, respetando que se cumpla el perfil de la edificación y las alturas libres mínimas requeridas, y siempre ...".
  6. Se clarificará el concepto de "infraestructuras de servicios" en los artículos modificados de la normativa modificada ya que, si bien, el citado uso en la normativa del presente PGOU (artículo 1.3.1.19) se refiere a aquellas actividades destinadas a la provisión de servicios vinculados a las infraestructuras y telecomunicaciones (redes públicas de servicios), el mismo concepto en los artículos 1.5.2.10 y 1.5.2.11 tiene una lectura diferente, entendiéndose como un uso auxiliar de una actividad concreta imprescindible para su correcto funcionamiento. Por tanto, a este último se le dará una redacción distinta para que no dé lugar a confusiones.

7. Repasar la numeración de los distintos apartados de la normativa propuesta.
8. En relación al informe emitido por la Confederación Hidrográfica del Ebro, se incluirán los artículos 9.ter y 14.bis del RDPH en la normativa urbanística.
9. En cuanto al informe de la Dirección General de Aviación Civil, se incorporarán con carácter normativo los planos de las Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto Logroño-Agoncillo que se adjuntan anexos al informe y se recogerán una serie de disposiciones que se desarrollan en el apartado "conclusiones" del citado informe.
10. Estas modificaciones deberán reflejarse en soporte informático, debiéndose aportar nuevamente el contenido del documento técnico en archivos tanto editables como no editables.

Propuesta:

- 1) Aprobar el Texto Refundido de la 9ª modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Oyón-Oion aprobada por Diputación Foral de Álava mediante Orden Foral 40/2020, de 14 de febrero.
- 2) Elevar a Diputación Foral de Álava.

Votos a favor 10 (diez); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Eva María Frías del Val (Eh Bildu Oion), Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE PSOE), Hilario Fernández Ruiz (PSE-EE PSOE), Aitor Beloqui Unzueta (PP) y Eduardo Inclán Gil (PP).

### Último punto) Ruegos y preguntas.

Sr. Gamarra López-Brea (PSE-EE PSOE) pregunta sobre el recurso en la licitación del contrato de servicios deportivos.

Sr. secretario: Mediante resolución de alcaldía se concedió a UTE BPXport Kirol Zerbitzuak, SL y Agua y Jardín, SL. una prórroga del plazo de prestación del servicio al menos desde 10 de junio y hasta 15 de septiembre de 2021. La adjudicación ha sido recurrida y estamos a lo que resuelva el Órgano Administrativo de Recurso Contractuales de Euskadi (OARC).

Sr. Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion): El viernes de fiestas aparecieron en la plaza 4 ó 5 patrullas de la Ertzaintza con las porras en la mano.

Sr. Tarragona Elejalde (EAJ-PNV): Ese día estaba en la plaza y no pasó nada. No te han dado una información correcta.

Sr. alcalde: De las actuaciones de la Ertzaintza hay dos informes de actuaciones, por colocar un altavoz en una terraza y por consumir de pie.

Sr. Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion): ¿Se ha dicho a los bares que limpien la plaza?

Sr. alcalde: Este año con los actos programados no hemos considerado ampliar los servicios de limpieza vial y se pidió a los bares que limpiaran sus zonas de terrazas que por otra parte es lo que marca la ordenanza.

Se ausenta el Sr. Gamarra López-Brea (PSE-EE PSOE) a las 20:54.

Sr. Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion): Me parece bastante desagradable el incidente con bar Adonis. No se puede decir que os estáis jugando la subvención del COVID 19, es una amenaza. Sobre los colores de la fachada apunto que el gris estaba antes.

Sr. Tarragona Elejalde (EAJ-PNV): Quizá interpretaste mal lo que viste.

Sr. alcalde: Los responsables del Adonis no habían pedido licencia para pintar. Quizá nos hemos equivocado en algo tan simple como avisarle de que no había pedido licencia. En el pleno de mayo aprobamos los colores que se pueden usar en fachadas del PERI y entendimos que un informe negativo urbanístico puede influir el expediente de la subvención.

Sr. Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion): Hay que hacer lo que marca la norma. Pero no puedes ir así. No tengo claro que para pintar haya que pedir licencia.

Sr. Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion): El pueblo está muy sucio.

Sr. alcalde: En la reunión de seguimiento con la contratista del servicio vamos a plantear esa y otras cuestiones.

No hay más asuntos que tratar la presidencia levanta la sesión a las 21 horas 25 minutos (la sesión dio comienzo a las veinte horas del día vigésimo segundo de Fructidor del año CCXXIX) de todo lo cual como secretario doy fe.

Oyón-Oion a 27 de septiembre de 2021.

El secretario del ayuntamiento:

Vº. Bº. La alcaldía.